



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

No. 06/ORD/VJG/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias. -----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

7. El artículo 8 fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----

13. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----**MOTIVACION**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, sepronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----**GENERALIDADES**-----

1.Visitador Judicial General. Maestro. Gerardo Ontiveros Renteria. ---

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre -----

Visitadora Auxiliar. Licenciada. Rocío Villarreal Ruiz. -----

2.Instrumento con el que se identificaron.Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

3. **Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** VJG/175/2021, de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno con fecha de recibo treinta de marzo del presente año.

4. **Órgano Jurisdiccional visitado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.-----

5. **Lugar y fecha de visita.** Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.-----

6. **Hora de Inicio:**9:00 horas. -----

7. **Periodo de Inspección:** Primera visita de Inspección Ordinaria del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno. -----

8. **Jueza durante el periodo que se visita:**

Nombre	Periodo
Licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano	A partir del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

9. **Personal encargado de atender la visita:** La titular del órgano visitado con la presencia de la secretaria de acuerdo y trámite. -----

10. **Aviso de visita:**Bajo protesta de decir verdad el titular del órgano jurisdiccional manifiesta que el día treinta de marzo del dos mil veintiuno se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-

11. **Observaciones de la visita anterior:** Se hace constar que las obversaciones del libro de sentencias interlocutorias realizadas mediante oficio CJ-0071/2021, de fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, por el Consejo de la Judicatura, derivadas de la visita anterior, si se realizaron, pues sobre el particular se observó que se hicieron las correcciones correspondientes.

Respecto a las observaciones del libro de sentencias definitivas se dio cumplimiento, ya que las sentencias pendientes fueron pronunciadas.

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al titular del juzgado si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

personal, manifestando que se encuentra presente la totalidad del personal y no tiene nada que manifestar al respecto.

-----I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

Agenda de Trabajo.-----

En el período que comprende la presente visita se han programado un **total de 280 audiencias.** -----

La última audiencia que se tiene programada es en relación a una audiencia preparatoria dentro del Juicio Oral de pérdida de la patria potestad, expediente 528/2018 programada para las doce horas con treinta minutos del día lunes veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno. -----

Se trajo a la vista el expediente, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] que consta de 206 fojas, en el que aparece el acuerdo de fecha veinte de mayo del presente año, se el cual encuentra debidamente foliado y rubricado. -----

Al ingresar al sistema de registro electrónico se advirtió que las audiencias se señalan a partir de las diez horas con treinta minutos y la última a las doce horas y en ocasiones a las trece horas. -----

En promedio se programan **3 audiencias diarias.** -----

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó que se realiza en los estrados, dándose fe al tener a la vista el listado correspondiente a la semana del diecinueve de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno, dando cumplimiento con ello a la anterior disposición. -----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.**

Respecto a lo solicitado en la fracción A), del artículo 18 del Reglamento de la Visitaduría, respecto de los aspectos administrativos comprendidos en los incisos 2, 3, 4 y 5, la titular del juzgado manifestó que a la hora de inicio de la visita se encuentra presente la plantilla completa de personal adscrita a este Juzgado.

6. Orden de expedientes.-----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

— — —



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, si aparecen los registros de las carpetas de los expedientes que se encuentran en el juzgado y los enviados al archivo. -----

-----REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

Libro de Registro. -----

En el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 574 folios**. -----

asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes. ----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2**. -----

Valores recibidos.

Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron 28 valores**, los cuales son certificados de depósito.

El último asiento corresponde al expediente 99/2021, con número de registro interno número 23, relacionado con el juicio de Divorcio presentado por [REDACTED] a favor de [REDACTED] [REDACTED] Cabello, con certificado número X171000158-3, por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), foja 140 del libro. Se trajo a la vista el expediente, al revisar las constancias aparece un escrito presentado por **José Mario Fabiola Ramírez**, de fecha veintiséis de abril del presente año, en el que se exhibe el certificado de depósito descrito por la cantidad señalada, en concepto de depósito de Pensión Alimenticia. (fojas 134 a 136 del expediente).

A fin de que se cumpla con lo establecido en los lineamientos que deben observar los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas para llenar los datos requeridos en los libros que deben llevarse conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conforme al acuerdo C-78/2009, tomado en Sesión del Consejo de la Judicatura celebrada el 31 de agosto de dos mil nueve, respecto del libro que se revisa.

Por otra parte, también se deberá buscar el espacio que más se adecue para anotar la fecha de recepción del documento, así como también se deberá asentar en las observaciones, si es el beneficiario del documento consignado o si es persona distinta o autorizada por el beneficiario que recibe el documento.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

— — — — —

Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción II del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó: Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que en la parte superior derecha de la hoja de respaldo y que contiene datos como número de control interno, número de certificado, importe, fecha, lugar de expedición, depositario, beneficiario fecha de entrega y firma de cada uno de ellos, se asentó el número de folio que se asignó en el libro de valores, dándose fe que, al momento de llevarse a cabo esta inspección, no se detectó la falta de ninguno de los documentos que aparecen registrados a la fecha.-----

Medios de Auxilio Judicial. -----

Recibidos. -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, **se recibieron 51 medios de auxilio judicial.** -----

En el período que comprende esta visita, han sido devueltos a su lugar de origen cuarenta y cinco exhortos, de los cuales treinta y cuatro son diligenciados y once sin diligenciar. -----

Librados.

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, **se registraron 101 medios de auxilio judicial.**

Conforme a los datos asentados en el libro fueron devueltos en total **treinta y cuatro** exhortos, de ellos, veintisiete diligenciados y siete sin diligenciar.

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 3.**

Libro de negocios citados para Sentencia. -----

Sentencias Definitivas. -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron 282 asuntos para pronunciar sentencia definitiva.**

Considerando los asuntos pendientes en el periodo **se pronunciaron doscientas ochenta y una sentencias definitivas.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificó en la página web del Poder Judicial, y aparecen publicadas las sentencias definitivas ejecutoriadas.

Sentencias Interlocutorias. -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron cinco asuntos para pronunciar sentencia interlocutoria.**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Considerando los asuntos pendientes en el periodo **se pronunciaron seis sentencias interlocutorias.**

La información relativa a este libro se contiene en el **Anexo 4.**

Libro de inventario de bienes.-----

Manifiesta la titular del Juzgado, que posterior a la visita inmediata anterior no se ha recibido mueble alguno.

Libro de medios de impugnación.-----

Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia.-----

En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 1 recurso.**-----

La diversa información correspondiente al presente apartado se contiene en el **anexo 5.**-----

Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.-----

En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron ocho recursos.**-----

La diversa información correspondiente a los recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital, se agregan a la presente acta como **anexo 5.**-----

Recursos de queja.-----

En el apartado relativo a los recursos de queja del periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 03 recursos.**-----

La diversa información correspondiente a los recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital, se agregan a la presente acta como **anexo 5.**-----

7. Libro de Amparos.-----

Amparos Indirectos.-----

De la revisión del libro se obtuvo que en el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 05 amparos indirectos.**-----

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que corresponde al juicio de amparo 592/2020 tramitado ante el Juzgado Tercero de Distrito, que promueve el quejoso [REDACTED] con el número de expediente 637/2019, fecha del acto reclamado seis de noviembre de dos mil diecinueve, fecha del informe justificado el veintiocho de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

—

—

El último registro, al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al juicio de amparo número 415/2021, que se tramita ante el Juzgado Tercero de Distrito, quejoso [REDACTED] referente al expediente 668/2020, siendo la fecha del acto reclamada el quince de abril de este año en curso.

Amparos Directos. -----

De la revisión se obtuvo que en el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 02 amparos directos.**

El último registro al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno corresponde al juicio de amparo número 334/2021, del Juzgado Tercero de Distrito, siendo la quejosa [REDACTED] Samaniego Pérez y Juan Carlos Flores Samaniego, derivado del número de expediente 983/2017, fecha del acto reclamado doce de abril del presente año, el informe previo se rindió en fecha veintitrés de abril de este año y el informe justificado el once de mayo de dos mil veintiuno, a (foja 08).

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares. -----

En el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron un total de 09 promociones irregulares y 173 expedientillos auxiliares.** -----

Promociones irregulares. -----

En el libro se encuentran registrados en un primer apartado los que corresponden a expedientillos auxiliares y, en un segundo apartado las promociones irregulares y prevenciones, se apertura un segundo libro respecto de los expedientillos auxiliares. -----

Expedientillos auxiliares. -----

En el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 173 registros de expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento.** -----

Libro de índice alfabético. -----

El último folio registrado, al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al folio 404/2021 relativo al juicio ejecutivo Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], recibido el día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno pendiente de radicar a (foja 84).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra G foja 41 con el nombre de la promovente [REDACTED] -----

Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo. -----

Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, en total fueron remitidos expedientes al archivo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Libro de Actuarios. -----

Del libro de diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, se desprende la información contenida en el **Anexo 7.** -----

Libro de promociones recibidas.-----

Durante el período que comprende la visita, del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se registraron **2,783 promociones.** -----

El último registro recibido al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno corresponde a la presentada por [REDACTED] a las catorce horas con cincuenta minutos y treinta y dos segundos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, relativa al folio 708/2020.

13.Libros de expedientes facilitados para consulta.-----

En el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron 996 expedientes facilitados para consulta.** -----

El último registro, al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al consultado el día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, relativo al expediente 313/2021 facilitado al licenciado [REDACTED] con cédula profesional número 448656, a foja 274 .

Del expediente se obtiene que corresponde al Juicio de Divorcio y en el acuerdo de fecha siete de diciembre de dos mil quince, se tiene por autorizado al Licenciado [REDACTED], en su carácter de Abogado Patrono de la parte actora a foja 3, el expediente consta de 11 fojas.

-----**III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO**-----

Acto continuó de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

Publicación de listas de acuerdos. -----

En el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se publicaron un total de 3,906 acuerdos. -----

De esa información resulta que, habiendo transcurrido 133 días hábiles entre el veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de 29 acuerdos.

Anexo 8

Uso de sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia.-----

En relación con este apartado se verifica que los sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia funcionan en forma correcta. -----

Para el efecto se procedió a revisar en el sistema de gestión que los acuerdos, actas y sentencias obren electrónicamente, para el efecto se seleccionaron los siguientes expedientes:

1. Juicio Oral de Divorcio, promovido por [REDACTED] y [REDACTED] expediente 125/2021, en el que obra el auto de radicación de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, revisándose en forma general el expediente corroborando que se encuentra en el sistema.

2. Juicio No contencioso de acreditación de hechos promovido por [REDACTED], expediente 1413/2020, en el que obra el auto de radicación de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, revisándose en forma general el expediente corroborando que se encuentra en el sistema.

3. Juicio No contencioso de trámite autorización judicial promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] expediente 62/2021 en el que obra el auto de radicación de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, revisándose en forma general el expediente corroborando que se encuentra en el sistema.

Análisis de expedientes.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diez expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 9**.

-----IV. ESTADÍSTICA-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.-----

Informe mensual y anual.-----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

Anexo 9

Cotejo de datos de libros con los legajos.-----

Acto continuo, por lo que hace a este apartado y dado lo avanzado del tiempo no es posible realizar el referido cotejo.

Anexo 10





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

-----V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que, durante el transcurso de la visita, no se presentó persona alguna.

-----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se recibieron manifestaciones por parte del personal, en particular de la C. Katherine Milburn Aranda, quien solicita que se le haga llegar a través de la Dirección de Recursos Humanos su nombramiento

[REDACTED]

-----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:

Con lo anterior, hace constar que siendo las veintitrés horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Jueza y el Visitador Judicial General, la Visitadora Judicial, el Inspector administrativo y la Visitadora Auxiliar, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano

Jueza

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Visitador Judicial General.

Mauricio Mantilla Aguirre

Visitador Judicial.

Rocío Villarreal Ruíz

Visitadora Auxiliar

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 1

AGENDA DE TRABAJO

Agenda de Trabajo

De su revisión resultó:

Total de Audiencias Programadas del 21 de octubre 2020 al 24 de mayo 2021	280
Señaladas de la visita anterior	113
Señaladas en el periodo que se revisa	167
Audiencias desahogadas del periodo del 21 de octubre 2020 al 24 de mayo 2021	108
Audiencias Diferidas del periodo del 21 de octubre 2020 al 24 de mayo 2021	172
Audiencias Programadas para desahogarse después del 24 de mayo de 2021	118

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 2

LIBRO DE REGISTRO.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del último folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
20-10-2020		660/2020		Divorcio	[Redacted] en contra de [Redacted]		38 vuelta

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo del año en curso, que corresponde esta información, se recibieron 574 asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes.

El total de folios recibidos se desglosa de la manera siguiente:

Recibidos	Periodo del 21-10-2020 al 31-12-2020	Periodo del 01-01-2021 al 24-05-2021	Total
Folios de demandas	126	244	370
Folios de exhortos	10	41	51
Folios de Amparos	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	34	119	153
Folios Cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos.	170	404	574

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

三三

El último folio recibido, al 24 de mayo de 2021, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del último folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
24 de mayo	Pendiente de radicar	404/2021	-----	Divorcio	[REDACTED]	-----	83 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de aita de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto radicación de foja	Total fojas del expediente
24 de mayo de 2021	1	pendiente	-----

OBSERVACIONES:

Haciendo la observación que el folio 404/2021 es el último recibido hasta el día veinticuatro de mayo del presente año.

1111

11



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 3 MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Exhortos Recibidos.

El último registrado corresponde al exhorto 42/2021, deducido del expediente de origen 473/2021, recibido el diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, remitido por el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial de San Francisco de Campeche Campeche, a fin de emplazar al demandado un Juicio de Divorcio; (foja 066 del libro). Se trajo a la vista el exhorto que se deriva de un juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] que consta de 39 fojas y en la primera hoja al frente, obra el acuse de recibo de la fecha indicada y en la última el auto de radicación de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, resultando coincidente con los datos asentados en el libro. -----

Exhortos Librados.

El de fecha más reciente corresponde al exhorto 74/2021, relacionado con el expediente 168/2019, con fecha de envío veinte de mayo de dos mil veintiuno, en que aparece como autoridad requerida el Juez de Primera instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, a fin de emplazar al demandado en el juicio de divorcio (página 065). Se trajo el expediente a la vista relativo al Juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] que consta de 30 fojas, y en la 29 y 30 obra el auto de fecha veinticinco de marzo del presente año, mediante el cual se ordenó girar el exhorto y el oficio número 1210/2021 con que se remite, resultando coincidentes los datos con lo asentado en el libro.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 4

LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

Sentencias Definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
477/2020	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	20-10-2020	20-10-20	150

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja libro
477/2020	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	20-10-2020	20-10-2020	150

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

Consecutivo	Expediente	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	189/2020	Nulidad de Acta de Nacimiento	08-10-2020	27-10-2020
2	357/2020	No contencioso	20-10-2020	26-10-2020

PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

三三

三三

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 282

Registros en el período:	282
Anotados por error:	0
Anotados duplicados:	0
Pendientes de resolver a la visita anterior:	2
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el período:	0
Citados para sentencia en el período:	282
Devueltos a trámite:	2
Se dejó sin efecto por conclusión:	0
Sentencias pronunciadas en el período:	281
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	27
Sentencias pendientes de pronunciar:	1

Anotados por error: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con Sentencia pronunciada se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja libro
1076/2017	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	24-08-2020	15-10-2020	106

En el libro se asienta que, en el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, asientos efectuados en el libro: 05

Registros en el periodo:	5
Anotados por error:	0
Anotados duplicados:	0
Pendientes de resolver a la visita anterior:	0
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el periodo:	0
Citados para sentencia en el periodo:	5
Devueltos a trámite:	0
Se dejó sin efecto por conclusión:	0
Sentencias pronunciadas en el periodo:	5
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	3
Pendientes de pronunciar:	1

Anotados por error: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

三三

Anotados duplicados: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:

Registros omitidos oportunamente en el periodo: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Devueltos a trámite: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1					
2					
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1					



PODER JUDICIAL Anotados duplicados: 00
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el periodo: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Devueltos a trámite: 02

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	367/2019	Adopción	06-11-2020	09-11-2020	Para los efectos de correos traslado al Agente del Ministerio Público a fin de que se pronuncie
2	15/2021	No contencioso	25-02-2021	05-03-2021	Requerir acta de nacimiento de [REDACTED]
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo

1

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 27

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de Citación	Fecha Pronunciamiento de
1	357/2020	Información ad perpetuam memoria	20-10-2020	26-10-2020
2	361/2020	Autorización de enajenación de bienes	22-10-2020	30-10-2020
3	400/2020	Información ad perpetuam memoria	03-11-2020	09-11-2020
4	761/2019	Rectificación de Acta	04-11-2020	20-11-2020
5	222-2020	Rectificación de Acta	17-11-2020	08-12-2020
6	580/2019	Asistencia o representación en el ejercicio de la capacidad jurídica en mayores de edad	17-11-2020	14-12-2020
7	151-2019	Constitución de patrimonio de familia	10-11-2020	14-12-2020
8	391/2019	Perdida de la patria potestad	26-11-2020	06-01-2021
9	589/2019	Nulidad de Acta	20-11-2020	06-01-2021
10	560/2019	Rectificación de acta	19-11-2020	06-01-2021
11	524/2020	No contencioso	09-12-2020	06-01-2021
12	514-2020	Diferencias familiares	14-12-2020	06-01-2021
13	115/2020	Cambio de régimen patrimonial	24-11-2020	22-01-2021
14	797/2018	Desconocimiento de paternidad	07-12-2020	05-02-2021
15	630/2020	Información ad perpetua memoria	02-02-2021	08-02-2021
16	650/2020	Información ad perpetua memoria	02-02-2021	08-02-2021
17	367/2019	Adopción	04-12-2020	10-02-2021
18	336/2020	Ejercicio de la	18-02-2021	24-02-2021



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

		patria potestad		
19	1195/2018	Divorcio	14-01-2021	26-02-2021
20	220/2020	Divorcio	14-01-2021	17-03-2021
21	739/2019	Adopción	21-01-2021	14-03-2021
22	603/2019	Perdida de la patria potestad	26-02-2021	26-03-2021
23	15/2021	Ejercicio de la patria potestad	05-04-2021	09-04-2021
24	129/2021	Información ad perpetua memoria	06-04-2021	13-04-2021
25	214/2020	Divorcio	12-03-2021	19-04-2021
26	553/2019	Adopción	13-04-2021	04-05-2021
27	254/2019	Desconocimiento de paternidad	22-04-2021	24-05-2021

Pendientes de pronunciar: 01

	Expediente	Juicio	Citación
1	627/2019	Contradicción de paternidad	24-03-2021

Observaciones: manifiesta la titular del Juzgado que este Juicio se encuentra suspendido el pronunciamiento, toda vez que va a ordenar se devuelva a trámite ya que se percató que faltan pruebas por desahogar y está pendiente por que se le remita un informe.

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
264/2021	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	24-05-2021	24-05-2021	033

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

三三

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
24-05-2021	19	24-05-2021	19	19

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veinticuatro del dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
264/2021	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	24-05-2021	24-05-2021	033

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
24-05-2021	18	24-05-2021	19	19

b) Sentencias Interlocutorias.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
665/2019	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	14-10-2020	28-08-2020	107

五

三



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 03

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	109/2020	Alimentos	29-10-2020	12-11-2020
2	202/2019	Alimentos	14-12-2020	27-01-2021
3	121/2019	Divorcio	11-01-2021	22-01-2021

Pendientes de pronunciar: 01

	Expediente	Juicio	Citación
1	54/2021	Alimentos	29-01-2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
668/2020	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	21-05-2021	21-05-2021	108

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
21-05-2021	369	21-05-2021	370 a 371	371

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA JUDICIAL GENERAL

一三

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
668/2021	Guarda Custodia	y	[REDACTED]	21-05-2021	21-05-2021	108

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
21-05-2021	369	21-05-2021	370-371	371





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 5
LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
695/2018	Reconocimiento de paternidad	[REDACTED]	04/04/2019	16/08/2019	13/09/2019	04

En el periodo del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo del año en curso, que corresponde esta información, se **registraron 01 recursos**.

El último registro, al veinticuatro de mayo del año en curso, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
214/2020	Divorcio	[REDACTED]	12-03-2021 Engrosado el 19-04-2021	No hay dato	Pendiente de remitir	06

PODER JUDICIAL
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

Del expediente (datos cuadernillo de apelación) se obtiene que:

11

1111

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
12/03/2021	-----	19/05/2021	08	Pendiente de remitir	-----	11

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 24 de mayo 2021:

Número de expediente	Juicio o Procedimiento	Actor o demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
214/2020	Divorcio	[REDACTED]	12-03-2020	19-05-2021	06

Del número de recursos devueltos en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciocho de mayo del año en curso, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	0
Resoluciones revocadas:	0
Resoluciones modificadas:	0
Otros motivos:	0

Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.

111111



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo número 06

En el periodo que comprende esta visita, se realizaron remisiones de expedientes al Archivo Regional siguientes:

Consecutivo	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	21-10-2020	1641/2020	242
2	15-01-2021	68/2021	61
3	13-04-2021	835/2021	128
4	30-04-2021	1032/2021	26
5	13-05-2021	1123/2021	29
6	-----	-----	-----
Total			486



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL



ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO Y SU DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 7
LIBRO DE ACTUARIOS

6. Libro de Actuarios.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	Diligencias fuera del local del Juzgado	Diligencias dentro del local del Juzgado
Licenciado Juan Isidro Tijerina Vargas	327	1103
Licenciada Gabriela Lizeth Rosas Robles	442	587
Total	769	1690

PODER JUDICIAL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL



a) Actuario Licenciado Juan Isidro Tijerina Vargas

Último registro al veinticuatro de mayo de 2021:-----

PODER JUDICIAL

del Estado de Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]

Fecha de recibido	Número de expediente	Fecha del auto a notificar	Lugar	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
24-05-2021	35/2021	16-03-2021	Calle Terán número 906 poniente en Allende Coahuila	24-05-2021	24-05-2021	193

Del expediente se obtiene que -----

[Handwritten signature]

Juicio	Actor o Demandado	Auto a notificar	Foja	Fecha de diligenciado	Foja	Total de fojas del expediente
Divorcio	[Redacted]	16-03-2021	41	24-05-2021	45	45

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL
del Estado de Coahuila de Zaragoza
SECRETARÍA JUDICIAL GENERAL

三



ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 8.

Publicación de listas de acuerdos.

En el período del veintidós de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se publicaron:

Mes	Acuerdos
Octubre del 21 al 31	228
Noviembre	573
Diciembre	301
Enero 2021	510
Febrero	630
Marzo	696
Abril	558
Mayo del 01 al 24	410
Total del 22 de octubre de 2020 al 24 de mayo de 2021	3,906



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE; EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 9

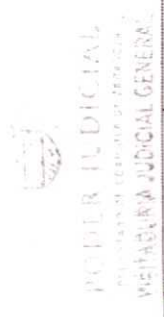
Informes estadísticos

Para efecto de verificar el cumplimiento de los informes estadísticos tanto de la ordinaria mensual que exige el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como la de transparencia que impone el artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ingresó a la página del Poder Judicial del Estado, del cual se desprende lo siguiente:

Mes	Mensual
Octubre	04-11-2020
Noviembre	02-12-2020
Diciembre	06-01-2021
Enero2021	05-02-2021
Febrero	04-03-21
Marzo	-----
Abril	-----

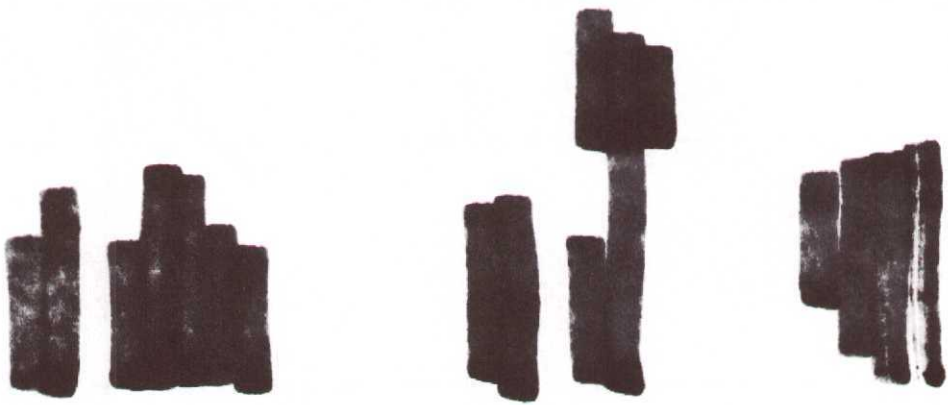
Observaciones: No se puede verificar en intranet los meses de marzo, abril y mayo de 2021 por que no funciona el intranet del Poder Judicial de Coahuila.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL



Cons.	Expediente	Tipo de Juicio	Actor (es)	Demandado	Total de acuerdos	Acuerdos fuera	Diligencias actu	Audiencias	Observaciones
1	1228/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA La sentencia expedida no señala tiempo autorizado de salida de la menor al extranjero, omitiendo observar lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Pasaportes. Dicha situación se busco subsanar en diverso acuerdo de fecha 25 de febrero, no obstante es una omisión de la sentencia.
2	370/2020	Procedimientos urgentes (trámite de visa)	[Redacted]	[Redacted]	3	0	4	1	
3	413/2020	No contencioso (reconocimiento de concubinatos)	[Redacted]	NINGUNO	1	0	0	1	NINGUNA Originalmente se señalo fecha de audiencia de recepción de testimonios el cuatro de agosto, no obstante obra un razonamiento del Juzgado en el que se menciona la cancelación de la audiencia por motivo de la contingencia COVID-19, sin obrar razón específica. La audiencia fue diferida al 28 de octubre de 2020, siendo diferida por el Juzgado en atención a que ese día se celebraría la Visita Ordinaria del 2020, no obstante que en la Visita se procura la menor afectación al funcionamiento del juzgado.
4	324/2020	No contencioso (diligencias sobre información a perpetua memoria)	[Redacted]	NINGUNO	5	0	0	3	
5	524/2020	No contencioso (reconocimiento de concubinatos)	[Redacted]	NINGUNO	4	0	0	1	NINGUNA

[Handwritten signatures and scribbles]





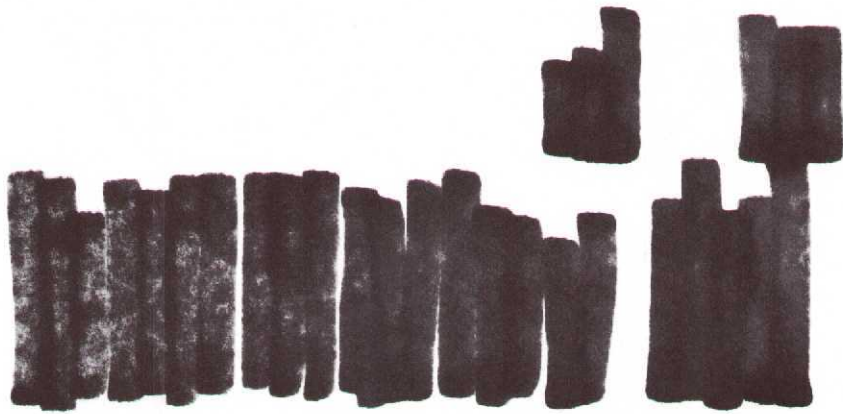
PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA JUDICIAL GENERAL

VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

PRIMER VISITA ORDINARIA 2021
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

FORMATO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES
ANEXO 8 DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

Cons.	Expediente	Tipo de Juicio	Actor (es)	Demandado	Total de acuerdos	Acuerdos fuera	Diligencias actu	Audiencias	Observaciones
6	62/2021	Procedimientos urgentes (trámite de visa)	[Redacted]	[Redacted]	5	2	4	1	Dentro del expediente, en foja 37 se encuentra la minuta de la audiencia, fechada el 13 de abril. Las fojas 38, 39, 40 y 31 corresponden a dos promociones, presentadas por la actora el día 8 de abril. Las promociones fueron acordadas hasta el 14 de abril, fuera de término.
7	29/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA
8	32/2021	Divorcio	[Redacted]	[Redacted]	4	0	3	1	NINGUNA
9	46/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA
10	61/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA
11	203/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA
12	218/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	3	0	0	1	NINGUNA
13	133/2021	Divorcio	[Redacted]	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA





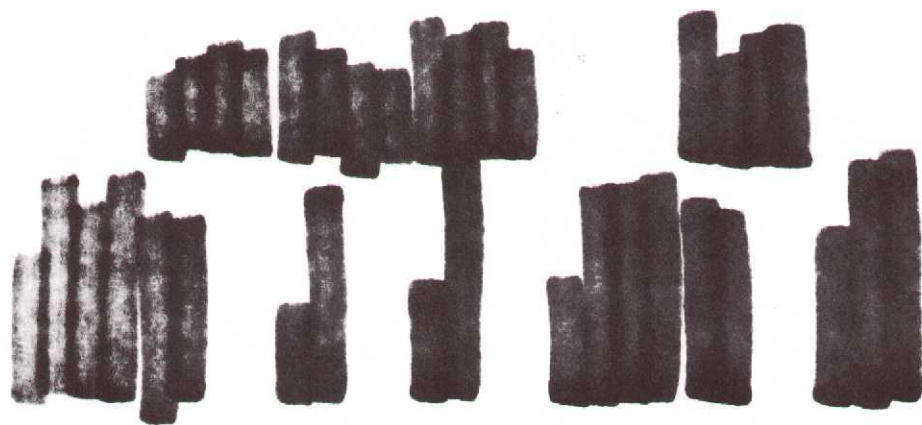
PODER JUDICIAL
 MINISTERIO PÚBLICO
 VISITADERIA JUDICIAL GENERAL

VISITADERIA JUDICIAL GENERAL
 FORMATO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES
 ANEXO 8 DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

PRIMER VISITA ORDINARIA 2021
 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
 JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

Cons.	Expediente	Tipo de Juicio	Actor (es)	Demandado	Total de acuerdos	Acuerdos fuera	Diligencias actu	Audiencias	Observaciones
14	125/2021	Divorcio	Henry Lopez Zavala y Retzabel Andrea Lara Hernandez	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA
15	34/2021	Divorcio	Juan de la Cruz Cavalle Esparte	Carolina Veronica Orta Rodriguez	5	0	1	1	NINGUNA
16	138/2021	Divorcio	Juan Manuel Rojas Vasquez y Adriana Emilia Martinez Salazar	NINGUNO	3	0	0	1	NINGUNA
17	44/2021	Divorcio	Adias Echez Mejia Lopez	Isabela Alejandra Vasquez Lozoya	2	0	3	1	NINGUNA
18	86/2021	Divorcio	María Isabel Lopez Lucio	Miguel Angel Martinez Gonzalez	2	0	1	1	NINGUNA
19	85/2021	Divorcio	Francisco Javier Valdez Valdez	Wendy Elizabeth Castillo Soto	2	0	3	1	NINGUNA
20	156/2021	Divorcio	Roberto Carlos Dugue Jayasi y Mayela Alejandra Vaguera Romero	NINGUNO	2	0	0	1	NINGUNA

(Handwritten signatures and marks)





Anexo Número 08

Revisión de Expedientes

DESECHAMIENTOS

Expediente F 374/2021, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por [redacted]

[redacted] en contra de [redacted]

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de desechamiento se encuentra acordado dentro del plazo legal, sin embargo, se advierte la cuenta del Secretario en el referido acuerdo fuera del plazo que establece el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de desechamiento, fueron remitidos para su resguardo al secreto del Juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 43 hojas.

DESECHAMIENTOS

Expediente F 199/2021, relativo a Juicio Oral de Divorcio, promovido por [redacted]

[redacted], en contra de [redacted]

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

[Handwritten signatures and marks over the text]



Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de desechamiento se encuentra acordado dentro del plazo legal, sin embargo, se advierte la cuenta del Secretario en el referido acuerdo fuera del plazo que establece el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, se advierten glosados al expediente copias simples de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de desechamiento, fueron remitidos para su resguardo al secreto del Juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 15 hojas.

DESECHAMIENTOS

Expediente F 378/2021, relativo al Juicio Oral de Nulidad de Actas del Registro Civil, promovido por Blanca Daniela Flores Enríquez en contra de Oficial Primero del Registro Civil de Morelos Coahuila.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de desechamiento se encuentra acordado dentro del plazo legal, sin embargo, se advierte la cuenta del Secretario en el referido acuerdo fuera del plazo que establece el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de desechamiento, fue ordenada su devolución.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 16 hojas.

1

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (prevención) de fecha 13 de abril de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, al igual que la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, acorde con lo que establece el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, se advierte acordado en tiempo el auto de desechamiento de fecha tres de mayo del dos mil veintiuno, observándose que la cuenta del Secretario en este último acuerdo se encuentra fuera del plazos legales previamente señalados. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de desechamiento, fue ordenada su devolución.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 18 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 264/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (prevención) de fecha 13 de abril de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, al igual que la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, acorde con lo que establece el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, se advierte acordado en tiempo el auto de desechamiento de fecha tres de mayo del dos mil veintiuno, observándose que la cuenta del Secretario en este último acuerdo se encuentra fuera del plazos legales previamente señalados. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de desechamiento, fue ordenada su devolución.



Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 18 hojas.

PREVENIONES

Expediente F 292/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por [Redacted] en contra de [Redacted]

Total de acuerdos: 01
 dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
 audiencias: 00
 resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (prevención) de fecha 22 de abril de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, al igual que la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, acorde con lo que establece el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de referencia fue ordenada su remisión al secreto del Juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 12 hojas.

PREVENIONES

Expediente F 336/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio para Acreditar Hechos, promovido por [Redacted]

Total de acuerdos: 01
 dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
 audiencias: 00
 resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (prevención) de fecha 07 de mayo de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de referencia fue ordenada su remisión al secreto del Juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 40 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 88/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por [redacted] y [redacted] en contra de [redacted] Eduardo Feliciano Ramos García.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (prevención) de fecha once de febrero de dos mil veintiuno, así como el de desechamiento de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno se encuentran acordados dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en ambos acuerdos, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de referencia fue ordenada su devolución.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, con excepción de la hoja número seis, la cual no se encuentra foliada ni rubricada, el expediente consta de





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



consta de 15 hojas.

PREVENCIONES

Expediente F 57/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por **[Redacted]** Leonardo Sánchez López **[Redacted]** en contra de **[Redacted]** Elizabeth Rodríguez Chávez **[Redacted]**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (prevención) de fecha 29 de enero de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se advierten glosados al expediente copias simples de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda, lo anterior, toda vez que los anexos originales mediante el auto de referencia fue ordenado su resguardo en el secreto del Juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado y rubricado, el expediente consta de consta de 21 hojas.

ADMISIONES

Expediente 240/2021, relativo al Juicio Oral de Perdida de Patria Potestad, promovido por **[Redacted]** Daniela Demice Perez Silva **[Redacted]** en contra de **[Redacted]** Luis Angel Zapata Pérez **[Redacted]**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

[Handwritten signatures and marks]



Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de admisión contiene la firma de cuenta del Secretario así como la firma de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda toda vez que los originales mediante el auto de admisión se ordenó su remisión al secreto del juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 21 hojas.

ADMISIONES

Expediente 207/2021, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por **Sara Zampel Bivadenseyra Carrillo** en contra de **Héctor Alonso Medina García**.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el



VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

PRIMER VISITA ORDINARIA 2021

artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de admisión contiene la firma de cuenta del Secretario así como la firma de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda toda vez que los originales mediante el auto de admisión se ordenó su remisión al secreto del juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 21 hojas.

ADMISIONES

Expediente 143/2021, relativo al Juicio Oral de Guardia y Custodia, promovido por [redacted] en contra de [redacted]

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de admisión contiene la firma de cuenta del Secretario así como la firma de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda toda vez que los originales mediante el auto de admisión se ordenó su remisión al secreto del juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 24 hojas.

ADMISIONES

Expediente 292/2021, relativo al Juicio Oral de Convivencia, promovido por [redacted]

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



audiencias: 00
 resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, lo anterior, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de admisión contiene la firma de cuenta del Secretario así como la firma de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente glosados al expediente copias certificadas de los anexos adjuntados al escrito inicial de demanda toda vez que los originales mediante el auto de admisión se ordenó su remisión al secreto del juzgado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado y parcialmente rubricado, toda vez que se advierte falta de rúbrica en el reverso de la foja foliada número 9 así como en el anverso de la foja número 10. El expediente consta de consta de 10 hojas.

ADMISIONES

Expediente 97/2020, relativo al Juicio Oral No Contencioso sobre Guarda y Custodia, Alimentos y Convivencia, promovido por Enrique Castañeda Barrón y Cruz

Total de acuerdos: 01
 dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
 audiencias: 00
 resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, así como la cuenta del Secretario en



VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

PRIMER VISITA ORDINARIA 2021

el referido acuerdo, se ajusta al plazo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de admisión contiene la firma de cuenta del Secretario así como la firma de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente los documentos originales adjuntados al escrito inicial de demanda.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado del expediente:
El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 12 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 781/2020, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por [Redacted]

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (incompetencia domicilio fuera de jurisdicción) de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se encuentra acordado dentro del plazo legal, no así la cuenta del Secretario en el referido acuerdo, toda vez que no se ajusta al plazo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de incompetencia contiene la firma de cuenta del Secretario así como la firma de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente copia certificada de los documentos adjuntados al escrito inicial de demanda, toda vez que en el auto de radicación (incompetencia) se ordenó la devolución de los mismos.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 16 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 366/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por [Redacted] contra [Redacted]

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

[Redacted signature and stamp area]



audiencias: 00
 resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (incompetencia domicilio fuera de jurisdicción) de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, así como la cuenta del Secretario en el referido acuerdo se ajusta al plazo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El auto de incompetencia contiene la firma de cuenta del Secretario, más no la firma del Secretario de inclusión en lista. Se advierten glosados al expediente copia certificada de los documentos adjuntados al escrito inicial de demanda, toda vez que en el auto de radicación (incompetencia) se ordenó la devolución de los mismos.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 15 hojas.

INCOMPETENCIA

Expediente F 139/2021, relativo al Juicio Oral de Divorcio, promovido por [Redacted] en contra de [Redacted]

Total de acuerdos: 01
 dentro de plazo: 01
 fuera de plazo: 00
 audiencias: 00
 resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte que el acuerdo de radicación (incompetencia domicilio fuera de jurisdicción) de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, se encuentra acordado dentro del plazo legal, así como la cuenta del Secretario en el referido acuerdo se ajusta al plazo establecido en el artículo 179 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.



--	--	--	--	--

PODERE JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Observaciones:**

Se advierte del acuerdo de excusa de fecha 08 de septiembre de dos mil veinte, que la causa generadora de la misma lo es el haber intervenido como Juez en la causa de número 25/2020-TD del Cuarto Tribunal Distrital con residencia en Piedras Negras Coahuila, dicto auto judicial número 20/2020, dentro del Toca Civil 44/2020, mediante el cual calificó de legal y procedente la excusa propuesta por la juez por la razones y consideraciones expuestas.

Estado del expediente:

Como constancia de lo anterior, se puso a la vista del suscrito visitador copia simple de la volante de Oficialia de Partes con número de expediente 1117/2018, impresión simple del oficio 221/2020-TD del Cuarto Tribunal Distrital con residencia en Piedras Negras Coahuila, e impresión simple sin rubricas de dos acuerdos de fechas ocho de septiembre del dos mil veinte y 24 de septiembre del dos mil veinte, ambos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito judicial de Rio Grande. Las constancias antes descritas constan de cuatro fojas.

EXCUSA

Expediente 578/2017, relativo a Juicio Oral de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Relación de promociones proveídas fuera de plazo

Fecha de recepción promoción	Fecha acuerdo	Tipo de Promoción	Tipo de Acuerdo

Observaciones:

Se advierte del oficio número 75/2021 del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito judicial de Rio Grande, que el motivo de la excusa es con motivo de que la parte actora pone en duda la competencia subjetiva de la Juez dado que a su parecer existe una conducta totalmente parcial a favor de su contraparte lo que advierte de diversos juicios resueltos a favor de esta última. Así mismo, se observa que en fecha veintisiete de enero dos mil veintiuno, el Cuarto Tribunal Distrital con residencia en Piedras Negras Coahuila, dicto auto judicial número 03/2021, dentro del Toca Civil 05/2021, mediante el cual calificó de legal y procedente la excusa propuesta por la juez por la razones y consideraciones expuestas.

Estado del expediente:

Como constancia de lo anterior, se puso a la vista del suscrito visitador el original del oficio número 75/2021 del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito judicial de Rio Grande, el original de la volante de Oficialia de Partes con número de expediente 578/2017, el original del oficio 25/2020-TD del Cuarto Tribunal Distrital

PODERE JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

[Firma manuscrita]



VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

PRIMER VISITA ORDINARIA 2021

con residencia en Piedras Negras Coahuila, e original del acuerdo de fecha ocho de febrero del dos mil veintiuno del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito judicial de Rio Grande. Las constancias antes descritas constan de cinco fojas.

Observaciones: Se hace constar que dentro del periodo que se revisa en este órgano jurisdiccional, únicamente se cuentan con las dos excusas previamente señaladas, asimismo se hace constar que durante el mismo periodo no se han generado impedimento alguno.

The block contains two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and more compact. Both appear to be cursive or semi-cursive.



Anexo 10

Cotejo de datos de libros con legajos

Sentencias Definitivas.

PODER JUDICIAL
FEDERATIVO DE MÉXICO

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31	54	54	54
Noviembre	40	40	40
Diciembre	29	29	29
Enero 2021	41	41	41
Febrero	43	43	43
Marzo	38	38	38
Abril	46	46	46
Mayo	-----	-----	-----

Sentencias Interlocutorias.

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31	4	4	4
Noviembre	1	1	1
Diciembre	0	0	0
Enero 2021	2	2	2
Febrero	0	0	0
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	-----	-----	-----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE; EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo Número 11

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del veintidós de octubre de dos mil veinte al veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Iniciados	523
Concluidos	374
En Trámite	1867
Sentencias Definitivas	281
Pendientes de resolución definitiva	1
Recurridos en apelación definitiva	1

Los anteriores datos fueron obtenidos de los libros revisados y estadística mensual y trimestral con excepción de trámite y concluidos los cuales son proporcionados por el personal del juzgado.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial.